



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

Nota N° 244/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 10 de Octubre de 2012.-

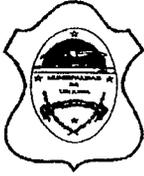
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/10/12	Hs. 14:15
Numero: 264	Folios: 3
Expte. N°	198/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Declaración de Interés Municipal al Festival Provincial **“Tierra del Fuego en Ushuaia”** denominado **“Maravillosa Música”**..

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.

[Handwritten Signature]
Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

FUNDAMENTOS

Maravillosa Música es una iniciativa del Estado argentino que hace de la música una vía democrática para la difusión, el acceso, el disfrute y la construcción de una cultura popular para todos. Es implementado por la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Secretaría de Cultura de la Nación. A través de este programa se promueve la organización de conciertos y festivales gratuitos por el país para difundir la música de nuevas bandas juveniles. Se favorece el fortalecimiento de la identidad nacional a través de la producción de música con compromiso político y social.; se estimula la composición de canciones que hablen de la realidad argentina y de las identidades de nuestro pueblo y de Latinoamérica y se aporta a la ampliación democrática a través de la promoción del derecho a la cultura.

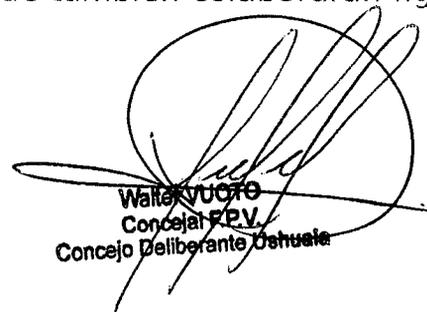
Participan bandas de jóvenes músicos de todo el país, cuyos integrantes deben tener entre 13 y 25 años de edad en el momento de la inscripción y al menos dos (2) de los miembros de cada banda deben estar cursando estudios secundarios.

El fundamento de esta iniciativa se sustenta en que cada vez con más fuerza, los jóvenes juegan un rol decisivo en el espacio público y en las decisiones que marcan el rumbo de la Argentina. Su ímpetu y compromiso hoy los hace protagonistas de un proyecto de vida colectivo en el que la cultura tiene un lugar destacado: fortalece nuestras identidades, y ayuda a formar ciudadanos con capacidad crítica y conciencia de los derechos económicos, sociales y culturales conseguidos en los últimos años de democracia. Para consolidar la cultura democrática, Maravillosa Música promueve la creación y difusión de música popular con contenido social en todo el país.

Maravillosa Música en Tierra del Fuego abrió las puertas para que bandas de Ushuaia y Río Grande como Bajo fianza, Azahel, USB, D.N.I y Sin sentido; Uno en plural, La Rayada, Espinal y Haciendo Cumbia puedan expresar desde sus perspectivas la realidad en primera persona contada a través de sus letras, de sus composición y de sus alegrías dando la particularidad de la idiosincrasia fueguina.

Este **Concurso Nacional** proyecta que estas bandas experimenten cómo viven las bandas consagradas, dando notas en los medios de comunicación, compartiendo escenario con músicos reconocidos, y sobre todo, cantando antes su público.

A su vez las bandas seleccionadas en los Festivales Regionales viajarán al lugar que se elija para participar del Festival de Cierre de Maravillosa Música, donde tocarán en vivo con reconocidos músicos argentinos y luego, participarán de la grabación de un CD, en el que también colaborarán figuras de nuestra música.


Walter Vuciro
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

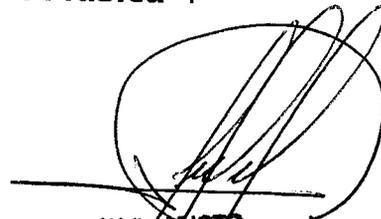
“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el Festival Provincial **“Tierra del Fuego en Ushuaia”** denominado **“Maravillosa Música”**.

Artículo 2º.- De forma.



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia